Alcaldía de Sácama

NIT: 800.103.663-8

ACTA DE INICIO

Código PA-GC-PR-08
Versión 03
Fecha 18/12/17
Página 1 de 1

FECHA:	DD	MM	AA	No. AS-CMC-006-2026
	28	2	2026	

TIPO DE CONTRATO / CONTRATO DE SUMINISTRO POR MINIMA CUANTIA

Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, la supervisora del **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. AS-CMC-006-2026**, asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Fecha de iniciación y fecha de terminación del contrato.
- Valor del contrato.
- Requisitos para la ejecución.

En consecuencia **THIDAZ SERVICIOS INTEGRALES S.A.S**. En calidad de representante legal. **DILSON HUMBERTO ACEVEDO BORDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.833.911 expedida en Bogota D.C, inicia la ejecución del contrato de suministro por minima cuantia, **No. AS-CMC-006-2026,** bajo la responsabilidad expresa de la supervisora del contrato.

TIPO DE CONTRATO/MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATO DE SUMINISTRO POR MINIMA CUANTIA
CONTRATO N°	**No. AS-CMC-006-2026**

OBJETO CONTRACTUAL

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MAQUINARIA VERDE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECURIA EN EL MUNICIPIO DE SÁCAMA CASANARE

LOCALIZACION DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGRICOLA, PECUARIA Y AGROINDUSTRIAL MEDIANTE EL FOMENTO Y APOYO A LAS LINEAS PRODUCTIVAS, LA ADQUISICION DE MAQUINARIA AGRICOLA, Y ADECUACION DE ESPACIOS QUE PERMITAN LLEVAR A CABO LA COMERCUIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGRONEGOCIO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE SÁCAMA					
PLAZO DE EJECUCION	VEINTE (20) DÍAS					
FECHA DE INICIO	**DD**	28	**MM**	2	**AA**	**2026**
FECHA DE TERMINACION	**DD**	19	**MM**	3	**AA**	**2026**
VALOR	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL M/CTE $48.918.000,00 MDA/CTE.					
FORMA DE PAGO	El municipio pagará de la siguiente manera: a)El cien por ciento (100%) del valor del contrato, una vez ejecutado el objeto contractual y previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, y para lo cual el contratista deberá presentar informe con los respectivos soportes de entrega (facturas y/o informe financiero, registro fotográfico, etc.) los cuales deberán ser entregados en carpetas cuatro solapas plastificadas, el supervisor expedirá certificado de recibo a satisfacción y se elabora acta de liquidación del contrato, con la cual se autorizará el respectivo desembolso. Los pagos estarán sujetos igualmente al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. Los documentos soporten para los pagos deberán ser avalados por el supervisor del contrato. No obstante, lo señalado en el literal anterior, el mencionado pago está sujeto a los diferentes descuentos de ley, y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. Para tramitar cualquiera de los pagos, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en los pagos al sistema general de seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, además de parafiscales cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.					

Alcaldía de Sácama

NIT: 800.103.663-8

ACTA DE INICIO

Código PA-GC-PR-08
Versión 03
Fecha 18/12/17
Página 1 de 1

FECHA:	DD	MM	AA
	28	2	2026

No. AS-CMC-006-2026

TIPO DE CONTRATO / CONTRATO DE SUMINISTRO POR MINIMA CUANTIA

LAS PARTES:	
CONTRATISTA	THIDAZ SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. R/L DILSON HUMBERTO ACEVEDO BORDA Contratista
SUPERVISOR	DIANA PATRICIA BARON MANRIQUE secretaria.gobierno@sacama-casanare.gov.co

En el Municipio de Sácama Casanare a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veintiseis (2026), se reunieron: **DIANA PATRICIA BARON MANRIQUE**, identificada con cedula de ciudadania N° 33.379.632 expedida en Tunja Boyaca, en calidad de Secretaria General y de Gobierno y Supervisora designada mediante oficio N° SAC-CMC-006-2026 de fecha 28 de febrero de 2026 y **THIDAZ SERVICIOS INTEGRALES S.A.S**. En calidad de representante legal. **DILSON HUMBERTO ACEVEDO BORDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.833.911 expedida en Bogota D.C, quien actúa como contratista, con el fin de suscribir el presente documento y dar inicio formalmente a la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO POR MINIMA CUANTIA, **No. AS-CMC-006-2026**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato y se compromete a iniciar el presente contrato bajo su propia responsabilidad.
2. Que el presente Contrato cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución:
* Disponibilidad Presupuestal N° 20260216001 del 16 de febrero de 2026.
* Firma del Contrato por las partes, con fecha 27 de febrero de 2026.
* Registro de Compromiso Presupuestal N° 20260227002, con fecha 27 de febrero de 2026.
3. El contratista deberá llevar un estricto control en cuanto a la ejecución del contrato y cualquier modificación se hará por escrito, con la autorización de la supervisora del Municipio.

En consecuencia se procede a la iniciación del contrato el cual debe concluir el día diecinueve (19) de marzo de 2026.
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2026.

Firma

Nombre: **THIDAZ SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. R/L DILSON HUMBERTO ACEVEDO BORDA**
Contratista.

Firma

Nombre: **DIANA PATRICIA BARON MANRIQUE**
Supervisora

Original: Archivo
1ª Copia: Contratista
2ª Copia: Carpeta No.AS-CMC-006-2026
Proyectó: Julieth Infante-Apoyo Secretaria de Gobierno